RESOLUCIÓN CGR Nº 470

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO CGR/BID Nº 02/2015 "DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LABORES MISIONALES NO DE AUDITORÍA" REALIZADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO (SBCC), A LA FIRMA KONECTA S.A., EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-13604-PR, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

Asunción, 14 JUL. 2015

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional y el Artículo 1º de la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", que consagran la autonomía funcional y administrativa de la Contraloría General de la República, la Carta - Convenio para la Cooperación Técnica No Reembolsable- ATN/OC-13604-PR, suscrita entre el Ministerio de Hacienda en representación del Gobierno del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Ley Nº 5134 del 27 de diciembre de 2013, que aprueba la Carta Acuerdo para la Cooperación Técnica N° ATN/OC-13604-PR, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Final presentado por el Comité Evaluador integrado por Resolución CGR Nº 856/14, para el análisis de los antecedentes del Concurso CGR/BID N° 2/15, Consultoría para "Desarrollo de sistemas informáticos para labores misionales no de auditoría", en el cual se recomienda la adjudicación.

El Memorándum CGR/UEP N° 52 de fecha 2 de julio de 2015, en el cual se presenta, entre otros, el Informe final del concurso y la recomendación de adjudicación.

La Nota CGR/UEP N° 63/15, remitida al BID en la que se remiten los documentos del proceso y se solicita la no objeción a fin de proseguir con la adjudicación.

La Nota CPR/C/2015/1257, a través de la cual el BID otorga su no objeción a la contratación de la Firma Konecta S.A.

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** a la firma KONECTA S.A. el Concurso CGR/BID Nº 2/2015, Consultoría para "Desarrollo de sistemas informáticos para labores misionales no de auditoría", en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Control Gubernamental de la Contraloría General de la República, Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-13604-PR, por el monto de G. 523.600.000 (Guaraníes quinientos veintitrés millones seiscientos mil), IVA incluido, a ser realizado durante catorce meses, a partir de la suscripción del Contrato de Servicio.

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 470

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO CGR/BID Nº 02/2015 "DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LABORES MISIONALES NO DE AUDITORÍA" REALIZADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO (SBCC), A LA FIRMA KONECTA S.A., EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-13604-PR, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

\\\...

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Contraloría General de la República, el inicio de las gestiones correspondientes al pago de las erogaciones mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución, con recursos provenientes de la Contrapartida local y de la Cooperación Técnica ATN/OC-13604-PR, que cuenta con la financiación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como la imputación de las mismas al Objeto de Gasto, correspondiente.

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar.**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/UEP/ng